LA SUSCRITA DIRECTORA (E) DEL ICBF REGIONAL META

CERTIFICA:

Que mediante Resolución **No. 00186 del 14 de abril de 2026**, la Dirección del ICBF Regional Meta reconoce y ordena la inscripción de los nuevos integrantes de la Junta Directiva de la **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA-FUNDEPRO**, identificada con NIT. 822-002-132-5, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 003482 de 26 de agosto de 2014, por el ICBF Regional Meta; quedando integrada la Junta Directiva de la siguiente manera: **PRESIDENTE**: MARTHA MEJÍA DE ROMERO, identificada con cedula de ciudadanía No 21.232.354 de Villavicencio-Meta. **VICEPRESIDENTE**: RITA CRISTINA RAMIREZ AMEZQUITA identificada con cedula de ciudadanía No 51.674.224 de Bogotá D.C. **TESORERA**: CARMEN JULIA MEJÍA DE FRANCO identificada con cedula de ciudadanía No 21.231.547 de Villavicencio Meta. De conformidad a lo establecido en el artículo 12 de los estatutos de la Fundacion el periodo de la junta directiva es de cuatro (04) años, y su vigencia es hasta el 23 de febrero de 2030.

Que la señora **MARTHA MEJÍA DE ROMERO**, identificada con cedula de ciudadanía No 21.232.354 de Villavicencio-Meta, en su calidad de presidenta, tiene la representación legal de la Fundación.

En virtud de esta circunstancia legal ellos pueden tener como acto propio asumir condiciones especiales para el manejo de sus activos o fondos, como sellos, firmas, etc., y que son de su resorte o arbitrio personal.

Que la presente certificación tiene un término de vigencia de seis (6) meses, tal como lo establece el artículo 53 de la resolución 6300 del 2024.

Se expide en Villavicencio – Meta, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA
Directora (e) ICBF Regional Meta

Aprobó: Lida Johanna Murcia Devia, Directora (E) ICBF Regional Meta
Revisó: Carlos Andres Cardona Arias Profesional Especializado – Coordinador Grupo Jurídico y Contractual
Proyectó: Orlando Antonio Gomez Garzon Profesional Especializado Grupo Jurídico y Contractual